



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 063-2021-SERNANP

Lima, 29 de octubre de 2021

VISTO:

El Informe N° 278-2021-SERNANP-OPP de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, de fecha 14 de septiembre del 2017 se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;

Que, a través del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, se aprueban diferentes medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, con el objeto de orientar la correcta, transparente y eficiente actuación de los servidores públicos y de las entidades señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las políticas en materia de integridad pública, como parte de las acciones de prevención y lucha contra la corrupción para la consolidación de la democracia, el estado de derecho y el buen gobierno;

Que, el numeral 3 del artículo 4° de la norma señalada en el párrafo precedente, define al Programa de Integridad como el instrumento mediante el cual se establecen lineamientos y mecanismos para promover e implementar una cultura de integridad al interior de cada entidad;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, se aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público", la cual establece como responsable del fortalecimiento de la cultura de integridad a la máxima autoridad administrativa;

Que, asimismo, el numeral V de la Directiva precitada, señala que el fortalecimiento de una cultura de integridad comprende las siguientes etapas: i) Planificación, ii) Desarrollo de los componentes del modelo de integridad y iii) Seguimiento;

Que, dentro de la etapa de Planificación, la cual consta de dos (2) actividades, se encuentra la elaboración del Programa de Integridad, el cual deberá ser elaborado por el órgano que ejerce la función de integridad y definirá el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la

Corrupción, con una duración anual y señalando además la estructura mínima con la que deberá contar;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 048-2021-SERNANP-GG con fecha 13 de setiembre de 2021, se conformó el Equipo de Trabajo Permanente de la Gerencia General, para la implementación del Modelo de Integridad del SERNANP;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Planeamiento y Modernización de la Gestión, señala que, en el marco de la elaboración del Programa de Integridad y la implementación del Modelo de Integridad, el Equipo de Trabajo Permanente de la Gerencia General utilizó la herramienta “Índice de Capacidad Preventiva: Estándar de Integridad 2021”, y en conjunto, con otras dependencias del SERNANP, se propusieron acciones para cada componente, según criterios del instructivo ICP, siendo todas éstas consolidadas en la Matriz de Seguimiento y Monitoreo del Programa de Integridad; por lo que, concluye emitiendo su opinión favorable al Programa de Integridad del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP 2021;

Que, de acuerdo al artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa del SERNANP, quien actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y apoyo, por lo que le corresponde aprobar la propuesta del Programa de Integridad del SERNANP;

Con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Programa de Integridad del Servicio Nacional de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP 2021, el mismo que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Oficial de Integridad del SERNANP efectuará el seguimiento a las acciones detalladas en el presente programa de manera trimestral y la evaluación de forma anual, emitiendo para ello un reporte e informe respectivamente.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Equipo de Trabajo Permanente de la Gerencia General, designados mediante artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 048-2021-SERNANP-GG.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución y su Anexo, en la página web institucional www.gob.pe/sernanp.

Regístrese y comuníquese.

 PERÚ Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL		Página 1 de 12 Fecha: 28/10/2021
PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021		

Elaborada por:



Firmado digitalmente por:
 ESPINOZA MENENDEZ Wilma
 Giannina FAU 20478053178 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 29/10/2021 16:13:56-0500



Firmado digitalmente por:
 ESPEJO SUPO Arturo Omar
 FAU 20478053178 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 29/10/2021 11:01:24-0500

Revisada por:



Firmado digitalmente por:
 RUIZ HUANQUI Luis Miguel
 FAU 20478053178 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 29/10/2021 11:05:11-0500



Firmado por

BAZAN LOPEZ Armando Rufino FAU 20478053178 hard

CN = BAZAN LOPEZ Armando Rufino FAU 20478053178 hard
 O = SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
 SerialNumber = PNOPE-06277911
 e-mail = abazan@sernanp.gob.pe

 PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021		Página 2 de 12
			Fecha: 28/10/2021

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021			Página 3 de 12
				Fecha: 28/10/2021

PRESENTACION

La Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092- 2017-PCM, establece el compromiso del Estado por erradicar la corrupción, promoviendo la transparencia e integridad en las instituciones del sector público; así como garantizando la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación de la ciudadanía.

Con Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, con la finalidad de contar con un instrumento que establezca las acciones priorizadas que sobre la materia se deban adoptar para prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública. El citado plan contiene entre otros, el modelo de integridad que debe implementarse en las entidades públicas.

Con el propósito de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el SERNANP, se está implementado el Modelo de Integridad, para lo cual, se encuentran comprometidos e involucrados su Alta Dirección, así como todas sus dependencias, siendo partícipes los servidores civiles y las personas que ejercen la función pública vinculadas, a través de otras modalidades contractuales.

En ese sentido, se ha decidido aprobar el presente Programa de Integridad correspondiente al periodo 2021, el cual resulta después de la autoevaluación efectuada mediante el formato del Índice de Capacidad Preventiva 2021, elaborada por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, que permitieron priorizar acciones e identificar las brechas, para luego determinar el contenido del mencionado programa.

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL		PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021		Página 4 de 12
				Fecha: 28/10/2021

I. OBJETIVO

El presente Programa de Integridad tiene como objetivo fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el SERNANP, a través de la implementación del Modelo de Integridad, que a partir de la identificación de acciones que por su relevancia deben ser ejecutadas durante el periodo 2021, optimizando la capacidad preventiva del SERNANP.

II. BASE LEGAL

La normativa que sustenta el presente Programa de Integridad es la siguiente:

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 2.3 Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- 2.4 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- 2.5 Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente- SERNANP.
- 2.6 Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- 2.7 Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- 2.8 Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.9 Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- 2.10 Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021.
- 2.11 Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL		PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021		Página 5 de 12
				Fecha: 28/10/2021

- 2.12 Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- 2.13 Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- 2.14 Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.15 Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.
- 2.16 Decreto Supremo N° 019-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que estableció prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 2.17 Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2.18 Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, aprueba la Directiva N° 001-2019- PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”.
- 2.19 Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.
- 2.20 Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprueba Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado y su modificatoria.
- 2.21 Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”.

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021			Página 6 de 12
				Fecha: 28/10/2021

III. CONCEPTO OPERATIVO DEL MODELO DE INTEGRIDAD

El Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018 -2021, estableció el Modelo de Integridad, como una estructura de prevención de la corrupción, señalando que es un conjunto de procesos y políticas orientadas a prevenir la corrupción y otras prácticas cuestionables en una Entidad del sector público. El cual se formula sobre la base de nueve componentes, que a continuación se describen:

- **Compromiso de Alta Dirección:** toda estrategia de integridad y de lucha contra la corrupción debe partir de la manifiesta y real voluntad política de parte de la más alta autoridad de la entidad. Para ello, el titular de la institución debe tener claramente establecido no sólo la importancia de implementar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción, sino, sobre todo, la necesidad de su priorización y empoderamiento a los funcionarios e instancias que desarrollan esta función. El compromiso de la alta dirección es el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad.
- **Gestión de Riesgos:** supone identificar los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública, pero también a otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, y a partir de ahí plantear acciones (controles) para su mitigación.
- **Políticas de Integridad:** las Políticas de Integridad de cada entidad debe tener como marco la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. La política no es un plan ni una estrategia, es más bien una posición de la entidad frente a temas sensibles que en un segundo momento debe materializarse en un plan de acción.
- **Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas:** la transparencia es una herramienta de gestión pública y el mecanismo de prevención de la corrupción más importante.
- **Controles interno, externo y auditoria:** El control se refiere a las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la propia entidad, el Órgano de Control Institucional (OCI) y la Contraloría General de la República, con el objetivo de asegurar la correcta gestión de los recursos, bienes y operaciones; para asegurar el adecuado uso de los recursos públicos.
- **Comunicación y capacitación:** los conceptos de integridad y los mecanismos de prevención, investigación y sanción de prácticas cuestionables deben ser permanentemente difundidos en la entidad. La política de integridad debe ser comunicada no solo al interior de la entidad, sino también a los proveedores, contrapartes de convenios, otras entidades, y al público en general.

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021			Página 7 de 12
				Fecha: 28/10/2021

- **Canal de denuncias:** Supone la existencia de un mecanismo claro, sencillo y visible que permita y facilite a cualquier persona (servidores y usuarios) a reportar la denuncia de una práctica cuestionables o de un acto de corrupción, en la que pudiera haber incurrido un colaborador de la entidad. Asimismo, desarrollar e implementar diferentes mecanismos o herramientas para la protección al denunciante, detección de irregularidades y de investigación.
- **Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad:** Consiste en la revisión de la efectividad de la estrategia para prevenir prácticas cuestionables; así como la evaluación de la operatividad del área encargada de la aplicación del modelo de integridad.
- **Encargado del Modelo de Integridad:** El encargado asume un rol de articulación y monitoreo de los componentes que conforman el modelo, por lo cual requiere tener un alto nivel jerárquico, suponiendo el respaldo público de la alta dirección a la función de seguimiento de la política de integridad. Asimismo, debe desarrollar una tarea orientadora y de acompañamiento.

IV. DIAGNOSTICO

El SERNANP a fin de fortalecer y promover la transparencia, mediante Resolución de Gerencia General N° 048-2021-SERNANP-GG de fecha 13 de setiembre 2021, conformó el Equipo de Trabajo Permanente de la Gerencia General para la implementación del Modelo de Integridad del SERNANP, con el fin de asistir técnicamente a la Gerencia General en su rol de Oficial de Integridad.

En ese sentido, la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros formuló una herramienta que permite medir el avance de la implementación del Modelo de Integridad en las entidades públicas, denominado “Índice de Capacidad Preventiva: Estándar de Integridad 2021”, el cual contiene 35 preguntas sobre acciones priorizadas. De la autoevaluación realizada al 30 de junio de 2021, se obtuvo que el SERNANP tiene un resultado de avance de 67.12% por lo que se encuentra en una valoración del ICP de “Deseable” , de acuerdo se muestra en la siguiente imagen:



	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021			Página 8 de 12
				Fecha: 28/10/2021

Calificación	Ministerios	Entidades adscritas
Destacable	81% - 100%	68% - 100%
Deseable	61% - 80%	51% - 67%
Aceptable	41% - 60%	34% - 50%
Regular	21% - 40%	17% - 33%
Bajo	0% - 20%	0% - 16%

V. MATRIZ DE ACCIONES

Se han establecido para cada componente del Modelo de Integridad, acciones que permitan cumplir con los criterios según el instructivo de ICP, el cual conforma el Programa de Integridad del SERNANP 2021, los que en adelante se describen:

COMPONENTE	CRITERIO SEGÚN INSTRUCTIVO ICP	ACCIÓN	RESPONSABLE / INVOLUCRADOS
COMPONENTE 1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	AUTORIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	Conformación del Equipo de Trabajo Permanente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gerencia General ■ UOF PMYG
	INCORPORACIÓN DE LA INTEGRIDAD EN POI	En el marco de los lineamientos para la modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional-POI 2021 del SERNANP, durante el proceso de la tercera modificación del POI 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la UOF de Planeamiento y Modernización de la Gestión coordinará la incorporación de la tarea de "integridad" en las metas físicas del Plan Operativo Anual-POA de la Oficina de Administración	UOF PMYG
	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Elaborar el Programa de Integridad, consolidando las acciones y cronograma de cada responsable de la implementación del Modelo de Integridad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gerencia General ■ UOF PMYG
COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS	Elaboración de la "Matriz de riesgo por actos corrupción en procesos"	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gerencia General ■ UOF PMYG ■ Órganos involucrados
	MECANISMOS PARA GESTIONAR LOS RIESGOS	Aprobación de la "Matriz de riesgo por actos corrupción en procesos"	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gerencia General ■ UOF PMYG ■ Órganos involucrados
	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS	Informar sobre implementación de medidas de control de la "Matriz de riesgo por actos de corrupción en procesos"	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gerencia General ■ UOF PMYG ■ Órganos involucrados

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021			Página 9 de 12
				Fecha: 28/10/2021

COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	CÓDIGO DE CONDUCTA IMPLEMENTADO	Con el objetivo de fortalecer los valores institucionales, así como promover los principios y normas éticas que inspiran el comportamiento de los/as servidores/as del SERNANP, se ha elaborado el proyecto de "Código de Ética y Conducta del SERNANP", el cual describe los valores institucionales, compromisos y conductas a promover y a erradicar entre el personal; documento que será evaluado y validado para su aprobación formal por las instancias correspondientes.	UOF DE RRHH
	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	Se realizará una campaña de difusión de la guía para la presentación de la DJ, promoviendo el uso del correo electrónico integridad@sernanp.gob.pe , para absolver consultas y apoyo en el proceso de registro.	<ul style="list-style-type: none"> ■ UOF DE RRHH ■ Gerencia General
	IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA DEBIDA	Con el objeto de identificar incompatibilidades en el ejercicio de las funciones de las Unidades Operativas Funcionales de Logística - encargada de la contratación de obras, bienes y servicios - y de Recursos Humanos - entre cuyas funciones se encuentran los procesos de contratación de trabajadores -, se ha elaborado un proyecto de "Procedimiento de debida diligencia del SERNANP", documento que será evaluado y validado para su aprobación formal por las instancias correspondientes.	UOF DE RRHH
	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL POR VALORES EN INTEGRIDAD	La entidad cuenta con un "Código de Ética de la Función Pública del SERNANP", en cuyo ítem 7.2, "Mecanismos de Promoción, Incentivos, Estímulos y de Protección para el Cumplimiento del Código de Ética Institucional", se regula los procedimientos de reconocimiento al personal.	UOF DE RRHH
	MECANISMOS DE INTEGRIDAD EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	El SERNANP cuenta con un Manual de Procedimientos, entre los que se encuentran los vinculados a las funciones de la UOF de Recursos Humanos. Mediante RP N° 203-2019-SERNANP se aprobó la actualización del Proceso Nivel 2 GRH 01-02, "Requerimiento y Selección de personal", que regulan dicho proceso. Sin perjuicio de ello, es de destacar que la Ley N° 31131 publicada el 09 de marzo de 2021, establece en su Artículo 4 la prohibición de contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).	UOF DE RRHH
	ACCIONES APROBADAS DE INTEGRIDAD	La entidad debe aprobar el documento "Acciones de Integridad y lucha contra la Corrupción" en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).	<ul style="list-style-type: none"> ■ UOF DE RRHH ■ UOF PMYG
COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA EN PORTALES DE TRANSPARENCIA, SEGÚN ANTAIP	Actualizar el Portal de Transparencia al 100%, de acuerdo al nuevo Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11-2021-JUS/DGTAIPD).	Responsable del Portal de Transparencia
	CUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR, SEGÚN REPORTE INSTITUCIONAL	<p>El avance se ha realizado al 99.99% debido a la falta de información del Jefe del Órgano de Control Institucional (link de declaración jurada de intereses) en el directorio de funcionarios de la institución. Al respecto, se ha reiterado la solicitud de información. De otro lado, para la actualización del Portal de Transparencia se han tomado las siguientes acciones:</p> <p>a) Se ha creado un correo institucional para recepción de la información, mejorando el canal de entrega de los reportes.</p> <p>b) Se ha implementado un sistema de alarmas por WhatsApp en el grupo de coordinadores de información como medida de recordatorio de entrega de reportes en los plazos respectivos según la normativa.</p> <p>c) Se viene migrando la información al gov.pe, con la finalidad de que se encuentre activa y habilitada para la visualización por el ciudadano.</p>	Responsable del Portal de Transparencia
	IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO DE VISITAS	Se ha implementado el módulo de Sistema de Registro de Visitas	Responsable de GDAC

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021			Página 10 de 12
				Fecha: 28/10/2021

	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA EN LÍNEA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Se tiene programado para noviembre contar con un Sistema en Línea de AIP	Responsable de acceso a la información pública
	PORCENTAJE DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Se ha exhortado al personal del SERNANP a dar atención oportuna y dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, y se ha actualizado los coordinadores de entrega de información en el marco de la LAIP, esto permitirá atender oportunamente las solicitudes	Responsable de acceso a la información pública
COMPONENTE 5: CONTROL INTERNO	CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Presentación del Reporte de Entregables del Sistema de Control Interno y/o constancias ante la CGR	Gerencia General
	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OCI	Presentación del Informe de Servicio Relacionado del OCI	Gerencia General
COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS EN ÉTICA E INTEGRIDAD EN PROCESO DE INDUCCIÓN	El personal ingresante al SERNANP accede a contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción que realiza la entidad, remitiéndoseles mediante correo electrónico la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y, para su firma y devolución para registro, la Declaración Jurada de conocimiento y compromiso de cumplimiento de dicha normativa y de su Reglamento. Solicitar material y/o contenida sobre ética y/o integridad pública	UOF DE RRHH
	CAPACITACIONES EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA EN PDP	El SERNANP ha incluido en el PDP 2021, capacitaciones relacionadas con Ética e Integridad pública. Se tiene previsto para julio y agosto dos capacitaciones sobre el tema.	UOF DE RRHH
	DIFUSIÓN Y/O CAPACITACIÓN VINCULADOS A TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD	El Oficial de Integridad del SERNANP y el Analista de Gestión de la Capacitación de la UOF de RRHH, coordinan constantemente para la ejecución de jornadas adicionales de capacitación sobre ética, integridad pública y temas relacionados para los servidores de la entidad, tales como charlas, seminarios o talleres, los que no se incluyen en el Plan de Desarrollo de las Personas institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ■ UOF de RRHH ■ UOF de UIICS
	REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA ESTABLECER UNA CULTURA DE INTEGRIDAD	1. Difundir a los/as servidores/as del SERNANP, sobre los procedimientos del portal único de denuncias ciudadanas, a través de una activación clown. Promover el uso de la plataforma única de denuncias ciudadanas, el uso de esta con seguridad y protección laboral. Motivar a los/as servidores/as a participar en las actividades de integración.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gerencia General ■ UOF de UIICS ■ UOF de RRHH
	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE ÉTICA E INTEGRIDAD DIRIGIDA A ACTORES EXTERNOS	Difundir al público en general, sobre los valores que se practican en la institución y promover el uso del portal único de denuncias ciudadanas a través de un vídeo por las redes sociales de SERNANP. Exponer los valores que se trabajan dentro del SERNANP. Dar a conocer al público que puede denunciar a cualquier ente del estado a través de la plataforma de manera segura, sencilla y rápida.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gerencia General ■ UOF de UIICS
	EVALUACIONES PERIÓDICAS DE CLIMA LABORAL	Se tiene programada una encuesta para evaluar el Clima Laboral institucional, ello a fin de medir diversos factores que contribuyen a las tasas de participación y retención de los empleados, así como el nivel de satisfacción y compromiso con la organización en general.	UOF DE RRHH
	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS	Se cuenta con acceso a la Plataforma Digital Única de Denuncias	Gerencia General

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021			Página 11 de 12
				Fecha: 28/10/2021

COMPONENTE 7: CANAL DE DENUNCIAS	DIRECTIVA PARA CAUTELAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE	Actualización del Proceso de Atención de Denuncias Anticorrupción en el SERNANP"	Gerencia General
COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO	MECANISMO PARA SUPERVISAR Y MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA	Reportes trimestrales remitidos al MINAM	Gerencia General
	REPORTE DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Reporte trimestral informando las acciones de implementación del Modelo de Integridad	Gerencia General
	REPORTE PARA EVALUAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA INSTANCIA QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	Informe de Capacidad Operativa del Equipo Permanente de Trabajo dirigido a la Gerencia General, en cual se detalle si la entidad cuenta -o no- con los recursos suficientes; y recomendando las medidas necesarias para el fortalecimiento del Equipo de Trabajo Permanente. Dicho informe debe dar cuenta de los recursos (humanos, financieros, logísticos); y una caracterización de la entidad.	Gerencia General
COMPONENTE 9: ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	REALIZACIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Reuniones de coordinación del Equipo de Trabajo Permanente y sus representantes, dando cuenta de los avances de la implementación del Modelo de Integridad.	■ Gerencia General ■ Órganos involucrados
	RESPONSABLE DE IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Gerencia General Equipo de Trabajo Permanente	Gerencia General
	COMUNICACIÓN SOBRE EL ENCARGADO DE BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Conformación del Equipo de Trabajo Permanente y difusión de su conformación al personal de la Entidad a través de un Memorándum de la Gerencia General.	Gerencia General

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Oficial de Integridad y el Equipo de Trabajo Permanente de la Gerencia General para la implementación del Modelo de Integridad del SERNANP, se encargará de ejecutar las acciones pertinentes que contribuyan con la implementación del Modelo de Integridad en nuestra institución.

Al respecto, el Oficial de Integridad del SERNANP tiene a cargo coadyuvar a la ejecución de las funciones de integridad en el ámbito institucional, dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de Integridad en las entidades de la administración pública", aprobado por Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM, y por su parte el Equipo de Trabajo Permanente propondrá las acciones de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento.

En ese sentido, el Oficial de Integridad del SERNANP efectuará el seguimiento a las acciones detalladas en el presente programa de manera trimestral y la evaluación de forma anual, emitiendo para ello un reporte e informe respectivamente.

El reporte de seguimiento y la evaluación final serán publicados en el Portal de Transparencia Institucional.

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Versión N° 1.00
GERENCIA GENERAL		PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL SERNANP 2021		Página 12 de 12
				Fecha: 28/10/2021

VII. ANEXOS

- **Anexo 1 - Matriz de Seguimiento y Monitoreo del Programa de Integridad del SERNANP - 2021**

Matriz de Seguimiento y Monitoreo del Programa de Integridad del SERANP - 2021

COMPONENTE	Criterio según instructivo ICP	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	ESTADO	Responsable / Involucrados
COMPONENTE 1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	AUTORIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	Conformación del Equipo de Trabajo Permanente	1	Resolución de Gerencia General que conforma el Equipo de Trabajo Permanente	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 048-2021-SERNANP-GG, que conforma el Equipo de Trabajo Permanente				13/09/2021				Cumplido	■ Gerencia General ■ UOF PMYG
COMPONENTE 1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	INCORPORACIÓN DE LA INTEGRIDAD EN POI	En el marco de los lineamientos para la modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional-POI 2021 del SERANP, durante el proceso de la Tercera modificación del POI 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la UOF de Planeamiento y Modernización de la Gestión coordinará la incorporación de la tarea de "Integridad" en las metas físicas del Plan Operativo Anual-POA de la Oficina de Administración	1	Resolución Presidencial que aprueba la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional-POI 2021 del SERANP	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 210 -2021-SERNANP que aprueba la Tercera Modificación del Plan Operativo Institucional-POI 2021 del SERANP					15/10/2021			Cumplido	UOF PMYG
COMPONENTE 1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Elaborar el Programa de Integridad, considerando las acciones y cronograma de cada responsable de la implementación del Modelo de Integridad	1	Resolución de Gerencia General que aprueba el Programa de Integridad	Resolución de Gerencia General que aprueba el Programa de Integridad					30/10/2021			Pendiente	■ Gerencia General ■ UOF PMYG
COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS	Elaboración de la "Matriz de riesgo por actos corrupción en procesos"	1	Proyecto de Matriz	RGG N°022-2021-SERNANP de fecha 19 mayo 2021								Cumplido	■ Gerencia General ■ UOF PMYG ■ Órganos involucrados
COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS	MECANISMOS PARA GESTIONAR LOS RIESGOS	Aprobación de la "Matriz de riesgo por actos corrupción en procesos"	1	RGG de aprobación	RGG N°023-2021-SERNANP de fecha 19 mayo 2021								Cumplido	■ Gerencia General ■ UOF PMYG ■ Órganos involucrados
COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS	EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS	Informar sobre implementación de medidas de control de la "Matriz de riesgo por actos de corrupción en procesos"	2	Numero de Informes	Informes de Unidades Operativas Funcionales de los procesos que se aprobaron sus matrices de riesgos				30/09/2021			31/12/2021	Pendiente	■ Gerencia General ■ UOF PMYG ■ Órganos involucrados
COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	CÓDIGO DE CONDUCTA IMPLEMENTADO	Con el objetivo de fortalecer los valores institucionales, así como promover los principios y normas éticas que inspiren el comportamiento de los/as servidores/as del SERANP, se ha elaborado el proyecto de "Código de Ética y Conducta del SERANP", el cual describe los valores institucionales, compromisos y conductas a promover y a erradicar entre el personal; documento que será evaluado y validado para su aprobación formal por las instancias correspondientes.	1	Numero de Correos de socializacion	Correo electronico de remision del proyecto deCodigo de Ética y Conducta del SERANP							31/12/2021	Pendiente	UOF DE RRHH
COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES	Se realizara una campaña de difusión de la guía para la presentación de la DI, promoviendo el uso del correo electrónico integridad@seranp.gob.pe , para absolver consultas y apoyo en el proceso de registro.	1	Numero de Correos de socializacion	Correo electronico de inicio de realizacion de campaña mas activa de la Guía para la presentación de DI de Intereses.							30/11/2021	Pendiente	■ UOF DE RRHH ■ Gerencia General
COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA DEBIDA	Con el objeto de identificar incompatibilidades en el ejercicio de las funciones de las Unidades Operativas Funcionales de Logística - encargada de la contratación de obras, bienes y servicios - y de Recursos Humanos - entre cuyas funciones se encuentran los procesos de contratación de trabajadores -, se ha elaborado un proyecto de "Procedimiento de debida diligencia del SERANP", documento que será evaluado y validado para su aprobación formal por las instancias correspondientes.	1	Numero de procesos y RP de aprobacion	Proceso de debida diligencia del SERANP aprobado con RP							31/12/2021	Pendiente	UOF DE RRHH
COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL POR VALORES EN INTEGRIDAD	La entidad cuenta con un "Codigo de Ética de la Función Pública del SERANP", en cuyo ítem 7.2, "Mecanismos de Promocion, Incentivos, Estimulos y de Protección para el Cumplimiento del Código de Ética Institucional", se regula los procedimientos de reconocimiento al personal.	1	Numero de correos de reconocimiento remitido	Codigo de Ética y Correo: ¡Felicitaciones!: Conoce a los ganadores del concurso de valores								Cumplido	UOF DE RRHH
COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	MECANISMOS DE INTEGRIDAD EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	El SERANP cuenta con un Manual de Procedimientos, entre los cuales se encuentran los vinculados a las funciones de la UOF de Recursos Humanos. Mediante RP N° 203-2019-SERNANP se aprobó la actualización del Proceso Nivel 2 GRH 01-02, "Requerimiento y Selección de personal", que regula dicho proceso. Sin perjuicio de ello, es de destacar que la Ley N° 31131 publicada el 09 de marzo de 2021, establece en su Artículo 4 la prohibición de contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).	1	Numero de procesos y RP de aprobacion	MAPRO y Resolución Presidencial N° 203-2019-SERNANP que actualiza el Proceso Nivel 2 GRH 01-02 Requerimiento y Selección de personal								Cumplido	UOF DE RRHH
COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	ACCIONES APROBADAS DE INTEGRIDAD	La entidad debe aprobar el documento "Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción" en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).	1	Numero de Resolucion que aprueba el Plan	Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción vigente							31/12/2021	Pendiente	■ UOF DE RRHH ■ UOF PMYG
COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA EN PORTALES DE TRANSPARENCIA, SEGÚN ANTAIP	Actualizar el Portal de Transparencia al 100%, de acuerdo al nuevo Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública (RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 11-2021-JUS/DGTAIPD).	6	Enlace actualizado	ENLACE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA: https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13912&id_tema=5&ver=D&#YMouMahKg2x	30/06/2021	30/07/2021	31/08/2021	30/09/2021	29/10/2021	30/11/2021	31/12/2021	En Progreso	Responsable del Portal de Transparencia
COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	CUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR, SEGÚN REPORTE INSTITUCIONAL	El avance se ha realizado al 99.99% debido a la falta de información del Jefe del Órgano de Control Institucional (link de declaración jurada de intereses) en el directorio de funcionarios de la institución. Al respecto, se ha reiterado la solicitud de información. De otro lado, para la actualización del Portal de Transparencia se han tomado las siguientes acciones: a) Se ha creado un correo institucional para recepción de la información, mejorando el canal de entrega de los reportes. b) Se ha implementado un sistema de alarmas por WhatsApp en el grupo de coordinadores de información como medida de recordatorio de entrega de reportes en los plazos respectivos según la normativa. c) Se viene migrando la información al gob.pe, con la finalidad de que se encuentre activa y habilitada para la visualización por el ciudadano.	3	Informe del cumplimiento del actualizacion	Informe de actualizacion del portal de transparencia ENLACE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA: https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13912&id_tema=5&ver=D&#YMouMahKg2x	07/06/2021				13/10/2021		01/12/2021	En Progreso	Responsable del Portal de Transparencia
COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO DE VISITAS	Se ha implementado el modulo de Sistema de Registro de Visitas	1	Numero de modulos implementados	link de acceso al registro de visitas en linea http://sis.seranp.gob.pe/Visitas/v2/control/Visitas/index.php?site=login	30/06/2021							Cumplido	Responsable de GDAC

Matriz de Seguimiento y Monitoreo del Programa de Integridad del SERNANP - 2021

COMPONENTE	Criterio según Instructivo ICP	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	ESTADO	Responsable / Involucrados
COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA EN LÍNEA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Se tiene programado para noviembre contar con un Sistema en Línea de AIP	1	Numero de sistemas implementados	(link de acceso al formulario de AIP) https://www.rpb.pe/8458-solicitar-acceso-a-la-informacion-publica-del-sernanp						30/11/2021		Pendiente	Responsable de acceso a la información pública
COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PORCENTAJE DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Se ha exhortado al personal del SERNANP a dar atención oportuna y dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, y se ha actualizado los coordinadores de entrega de información en el marco de la LAIP, esto permitirá atender oportunamente las solicitudes	3	Numero de memorandum	Memorandum N° 044-2021-SERNANP-GG Memorandum N° 045-2021-SERNANP-GG	30/06/2021			30/09/2021			31/12/2021	Pendiente	Responsable de acceso a la información pública
COMPONENTE 5: CONTROL INTERNO	CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Presentación del Reporte de Entregables del Sistema de Control Interno y/o constancias ante la CGR	2	Numero de Reporte	Reporte de Entregables del Sistema de Control Interno y/o constancias de presentación de la CGR			01/08/2021					Pendiente	Gerencia General
COMPONENTE 5: CONTROL INTERNO	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OCI	Presentación del Informe de Servicio Relacionado del OCI	2	Numero de Informe	Informe de Servicio Relacionado del OCI		19/07/2021		28/09/2021		30/11/2021		Pendiente	Gerencia General
COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS EN ÉTICA E INTEGRIDAD EN PROCESO DE INDUCCIÓN	El personal ingresante al SERNANP accede a contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción que realiza la entidad, remitiéndose mediante correo electrónico la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y, para su firma y devolución para registro, la Declaración Jurada de conocimiento y compromiso de cumplimiento de dicha normativa y de su Reglamento. Solicitar material y/o contenido sobre ética y/o integridad pública	1	Numero de correo de socialización	Correo de remisión del Código de Ética, Declaración Jurada y Video de ética: https://www.youtube.com/watch?v=xqGF9FCMBBo						30/11/2021		Pendiente	UOF DE RRHH
COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	CAPACITACIONES EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA EN PDP	El SERNANP ha incluido en el PDP 2021, capacitaciones relacionadas con Ética e Integridad pública. Se tiene previsto para julio y agosto dos capacitaciones sobre el tema.	1	Capacitaciones programadas	http://holdersp2.sernanp.rpb.pe/index.php/la/2RWRfRz051u0t					31/10/2021			Pendiente	UOF DE RRHH
COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	DIFUSIÓN Y/O CAPACITACIÓN VINCULADOS A TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD	El Oficial de Integridad del SERNANP y el Analista de Gestión de la Capacitación de la UOF de RRHH, coordinan constantemente para la ejecución de jornadas adicionales de capacitación sobre ética, integridad pública y temas relacionados para los servidores de la entidad, tales como charlas, seminarios o talleres, los que no se incluyen en el Plan de Desarrollo de las Personas Institucional.	1	Numero de Correo de difusión	Correo de coordinación para la realización de charlas, seminarios o talleres sobre ética e integridad pública.					31/10/2021			Pendiente	■ UOF de RRHH ■ UOF de UIICS
COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA ESTABLECER UNA CULTURA DE INTEGRIDAD	1. Difundir a los/as servidores/as del SERNANP, sobre los procedimientos del portal único de denuncias ciudadanas, a través de una activación clown. Promover el uso de la plataforma única de denuncias ciudadanas, el uso de la misma con seguridad y protección laboral. Motivar a los/as servidores/as a participar en las actividades de integración.	1	Numero de campañas	Campaña: "Denuncia sin miedo"						30/11/2021		Pendiente	■ Gerencia General ■ UOF de UIICS ■ UOF de RRHH
COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SOBRE ÉTICA E INTEGRIDAD DIRIGIDA A ACTORES EXTERNOS	Difundir al público en general, sobre los valores que se practican en la institución y promover el uso del portal único de denuncias ciudadanas a través de un video por las redes sociales de Sernanp. Exponer los valores que se trabajan dentro del Sernanp. Dar a conocer al público que puede denunciar a cualquier ente del estado a través de la plataforma de manera segura, sencilla y rápida	1	Numero de campañas	Campaña en redes sociales "Cero corrupción"						30/11/2021		Pendiente	■ Gerencia General ■ UOF de UIICS
COMPONENTE 6: COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	EVALUACIONES PERIÓDICAS DE CLIMA LABORAL	Se tiene programada una encuesta para evaluar el Clima Laboral Institucional, ello a fin de medir diversos factores que contribuyen a las tasas de participación y retención de los empleados, así como el nivel de satisfacción y compromiso con la organización en general.	2	Numero de Correo de comunicación	CRONOGRAMA DE COMUNICACIÓN INTERNA - PLAN DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL 2021 y correo de presentación de avance de encuesta de clima laboral.		30/07/2021				30/11/2021		En Progreso	UOF DE RRHH
COMPONENTE 7: CANAL DE DENUNCIAS	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS	Se cuenta con acceso a la Plataforma Digital Única de Denuncias	1	Acceso a la Plataforma Digital Única de Denuncias	Acceso a la Plataforma Digital Única de Denuncias		23/07/2021						Cumplido	Gerencia General
COMPONENTE 7: CANAL DE DENUNCIAS	DIRECTIVA PARA CAUTELAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE	Actualización del Proceso de Atención de Denuncias Anticorrupción en el Sernanp"	1	Numero de Procesos aprobado con RP	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 155-2021-SERNANP - ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO "GEA-04-03 Atención de denuncias anticorrupción en el SERNANP"		27/07/2021						Cumplido	Gerencia General
COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO	MECANISMO PARA SUPERVISAR Y MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA	Reportes trimestrales remitidos al MINAM	3	Numero de oficios	Oficio dirigido al Secretario General del MINAM		23/07/2021			29/10/2021		03/12/2021	En Progreso	Gerencia General
COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO	REPORTE DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Reporte trimestral informando las acciones de implementación del Modelo de Integridad	3	Numero de Reportes	Reporte de avances de la implementación del Modelo de Integridad		23/07/2021			29/10/2021		03/12/2021	En Progreso	Gerencia General
COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO	REPORTE PARA EVALUAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA INSTANCIA QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD	Informe de Capacidad Operativa del Equipo Permanente de Trabajo dirigido a la Gerencia General, en cual se detalla si la entidad cuenta o no con los recursos suficientes; y recomendando las medidas necesarias para el fortalecimiento del Equipo de Trabajo Permanente. Dicho informe debe dar cuenta de los recursos (humanos, financieros, logísticos); y una caracterización de la entidad.	1	Numero de informes	Informe Ade Capacidad Operativa Anual del Equipo de Trabajo Permanente						30/11/2021		Pendiente	Gerencia General
COMPONENTE 9: ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	REALIZACIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Reuniones de coordinación del Equipo de Trabajo Permanente y sus representantes, dando cuenta de los avances de la implementación del Modelo de Integridad.	2	Numero de actas	Actas de Reunión	01/06/2021					30/11/2021		En Progreso	■ Gerencia General ■ Órganos involucrados
COMPONENTE 9: ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	RESPONSABLE DE IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Gerencia General Equipo de Trabajo Permanente	1	Numero de resolución que aprueba la conformación	Resolución de Gerencia General que conforma el Equipo de Trabajo Permanente				13/09/2021				Cumplido	Gerencia General
COMPONENTE 9: ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	COMUNICACIÓN SOBRE EL ENCARGADO DE BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD	Conformación del Equipo de Trabajo Permanente y difusión de su conformación al personal de la Entidad a través de un Memorándum de la Gerencia General.	1	Numero de memorandum de difusión	Memorándum múltiple a todo el personal del SERNANP				24/09/2021				Cumplido	Gerencia General